

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 01 de marzo de 2022

Solicitud Folio: 051793700000522

Información Pública Unidad de Transparencia SE/UT/005/2022

C. MARCELINO TAPIA PRESENTE. –

Información solicitada:

"Solicito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila, las constancias de sanciones, y de inhabilitación, que se encuentren firmes en contra de los Servidores Públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados con faltas graves, así como la lista de casos en que autoridades investigadoras y/o del Tribunal Superior de Justicia Administrativa, hayan emitido abstenciones.

Solicito que NO SE ME ENVÍE la liga del Sistema Nacional de Servidores Públicos, toda vez que la documentación solicitada, en concordancia con los artículos 26 y 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Capítulo III, Sección Primera; es generada por el ente al que es solicitada."

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por usted a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 16 de febrero de 2022, a la que se le asignó el folio número 051793700000522 y, con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual señala que, una vez admitida la solicitud de información por el sujeto obligado, en este caso, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Unidad de Transparencia turnará la solicitud de información al área competente.

En virtud de lo anterior, esta Unidad de Transparencia, mediante oficio número DAJT/006/2022, de fecha 21 de febrero de 2022, signado por el Director de Asuntos Jurídicos y de Transparencia, turnó la solicitud de información pública con número de identificación 051793700000522, a la Unidad de Sistemas de Información, para ser atendida.

En atención al oficio antes mencionado, en fecha 28 de febrero de 2022, el Lic. René Lazalde Mañón, en su carácter de Titular de la Unidad de Sistemas de Información de esta Secretaría Ejecutiva, emitió respuesta a su solicitud, misma que encontrará adjunta al presente.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de

(844) 688 21 78









información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

c.c.p. C.P. Beatriz Aidé Báez Estala. Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. c.c.p. Archivo

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703, PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205





SECRETARÍA EJECUTIVA **DEL SISTEMA** NTICORRUPCIÓN

DEL ESTADO DE COAHUILA



Saltillo, Coahuila a 28 de febrero de 2022

Oficio Interno: USI/005/2022

Asunto: Respuesta a oficio DAJT/006/2022.

Solicitudes: 051793700000422

051793700000522

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA PRESENTE .-

En respuesta a las solicitudes de información de números 051793700000422 051793700000522, en las cuales solicita lo siguiente:

051793700000422.

"Solicito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila, la lista de funcionarios públicos coahuilenses, registrados en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, así como los que ya han sido integrados dentro de la Plataforma Digital Nacional, la lista deberá contener el puesto del funcionario público, la dependencia a la que estaba adscrito al momento de la sanción y el motivo de la sanción, así como la fecha en que fue sancionado".

051793700000522.

"Solicito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Coahuila, las constancias de sanciones, y de inhabilitación, que se encuentren firmes en contra de los Servidores Públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados a faltas graves, así como la lista de casos en que autoridades investigadoras y/o del Tribunal Superior de Justicia Administrativa, hayan emitido abstenciones.

Página 1 de 2

C.c.p. Archivo.

(844) 688 21 78













Solicito que NO SE ME ENVÍE la liga del Sistema Nacional de Servidores Públicos, toda vez que la documentación solicitada, en concordancia con los artículos 26 y 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Capítulo III, Sección Primera; es generada por el ente al que es solicitada".

Se le informa que a la fecha la interconexión con la Plataforma Nacional Anticorrupción, en lo que respecta a los servidores públicos y particulares sancionados por parte del Estado de Coahuila se encuentra en proceso, por tal motivo esta Secretaría no cuenta con la información que solicita. Con respecto a su petición en la cual solicita las constancias de sanciones y de inhabilitación, que se encuentren firmes en contra de los Servidores Públicos o particulares que hayan sido sancionados por actos vinculados a faltas graves, así como la lista de casos en que autoridades investigadoras y/o del Tribunal Superior de Justicia Administrativa, hayan emitido abstenciones; de igual manera no se encuentra en nuestro poder, toda vez que no somos la entidad pública que genera y resguarda dicha información, en todo caso puede dirigir su solicitud de información directamente al Tribunal Superior de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

LIC. RENÉ LAZALDE MAÑÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Página 2 de 2

C.c.p. Archivo.

(844) 688 21 78



